

SUMA Y SIGUE...

Desde que la tan traída crisis nos estalló en la cara, **muchas son las voces que declaran en público que “La crisis no deben pagarla los trabajadores”**, sin embargo y aunque a nivel institucional planteen este lema, cada vez más, parece que la realidad se aleja inexorablemente de estos bellos cantos de sirena. Pongamos como ejemplo “la factura” de nuestra propia empresa:

Medidas tomadas	Ahorro	¿Quién paga la factura?
Plan de empleo para todo 2009 agotado en solo 3 meses.	desconocido	Los trabajadores de Sogeti
Obligatoriedad de tomar vacaciones el 24 de Diciembre, este hecho ha sido denunciado ante la Audiencia Nacional.	desconocido	Los trabajadores de Sogeti
Intento de forzar al personal de estructura a tomar 10 días de vacaciones en Agosto.	desconocido	Algunos colectivos de trabajadores de Sogeti
Reasignación unilateral por parte de la empresa de objetivos para cobrar los diferentes pluses y variables, sujetos en algunos casos a algo tan indefinido como “los resultados de la unidad”, y en otros a metas claramente imposibles.	desconocido	Algunos colectivos de trabajadores de Sogeti
Desaparición de la intranet, de las ausencias por asistencia al médico. En este caso, la legalidad asiste a la empresa, pero no deja de ser un recorte social. Por otro lado, la opción de esta ausencia, debería permanecer en la intranet aunque fuera como permiso no retribuido, y en su caso recuperable.	desconocido	Los trabajadores de Sogeti
Aumento de la presión de los mandos intermedios sobre los trabajadores desasignados, para aumentar el URVE, como si la culpa de que no sean capaces de ponerlos a facturar fuera del propio trabajador.	desconocido	Los trabajadores de Sogeti
Denegación del derecho de los trabajadores a reflejar en sus partes de trabajo la realidad de las tareas que realizan, obligándoles a imputar a “Intercontratos”, horas que en realidad se han destinado a proyectos concretos.	desconocido	Los trabajadores de Sogeti
Cambio unilateral de las condiciones de las guardias en determinadas unidades, como por ejemplo La Caixa.	desconocido	Algunos colectivos de trabajadores de Sogeti
Reducción arbitraria de la compensación por excesos de jornada en 2008, con muchos meses de retraso.	desconocido	Los trabajadores de Sogeti

...Y suma y sigue...

Visto lo visto, queda claro quien paga la factura de la crisis en esta empresa, y todo ello **sin que la dirección haya justificado en ningún momento el ahorro que pudieran suponer cada una de estas medidas**, y lo que es más grave, sin ni siquiera atreverse a hacerlo con comunicación pública a todos los trabajadores. De hecho, **las han aplicado con nocturnidad y alevosía**, mediante discretas publicaciones en la intranet, que para la mayoría de trabajadores han pasado totalmente desapercibidas.

COMFIA-CCOO SOGETI sección sindical

federación de servicios financieros y administrativos de CCOO

C. Campezo, 1 – Edificio 7, 2ª Planta – Parque Empresarial “Las Mercedes” – 28022 MADRID – Tel. 91 308 44 33 (ext. 7630)

Pl. de la Pau s/n – Edificio 2, 3ª Planta – World Trade Center Almeda Park – 08940 CORNELLA – Tel. 93 253 01 88 (ext. 1210)

C. Ricardo Micó, 5 – 46009 VALENCIA

Web: [http:// www.comfia.net/sogeti](http://www.comfia.net/sogeti)

Email: sogeti@comfia.ccoo.es

adherida a la [unión network international](http://www.union-network-international.com)



Con este panorama, todavía hay quien se permite el lujo, desde “su torre de oro” de decir que “*Las grandes fortunas se han consumado en épocas de crisis*”. Claro que sí, por que por desgracia, en épocas de crisis los más débiles, es decir los trabajadores, se ven obligados a ceder o perder derechos para subsistir, situación que aprovechan los mas aventajados para afianzar y consumir sus grandes fortunas. Luego piden que seamos optimistas y que “*nos alegremos de ver el vaso medio lleno...*”, la verdad es que determinados discursos resultarían cómicos, de no ser por lo triste que resulta la realidad en la que se basan.

¿Y los trabajadores que hacemos en estos casos? Seguro que todos entienden que la situación es difícil, pero también es cierto, que muchos aguantan ciertas medidas por presión o temor...**¿hasta cuando?** Pues eso nadie lo sabe, pero lo que sí debe tener en cuenta la dirección de esta empresa, es que **la paciencia de los trabajadores, y hasta sus propios miedos, tienen un límite** y que si sigue apretando las tuercas, puede que termine por pasarlas de rosca y eso tiene luego muy mal arreglo.

Especial mención merece a nuestro juicio, una de las últimas medidas tomadas, y que desde aquí **llamamos a la dirección a corregir con urgencia, LA COMPENSACIÓN POR EXCESOS DE JORNADA...** A los trabajadores de Barcelona en 2008 aún se les aplicaba el convenio de Oficinas y Despachos, y su compensación para 2008 si es por tanto de 1 a 1. Sin embargo tanto el convenio de consultoras como el de Oficinas y despachos de Valencia, son claros, y salvo que la compensación se haga en el mismo mes en el que se realizó el exceso de jornada, **se debe compensar por tiempos equivalentes de descanso, incrementados al menos con el 75 por 100.** A este respecto, hemos de decir, que se han dado circunstancias tan absurdas, como que trabajadores de Madrid, que se quedaron sin jornada de verano en 2008, en Febrero se les calcularon las compensaciones, otorgándoles 6 o 7 días libres extra por compensación, que se les llevo a incluir en la intranet, para dos meses más tarde, recalculárselos a la baja dejándolo en solo 3 días, y realizando el cambio en la Intranet sin su conocimiento. Lo que lógicamente, ha generado además de dudas, una mala disposición a realizar ni una sola hora de más. A esto debemos añadir que, como otros años, las compensaciones se gestionan demasiado tarde, ya estamos en Junio de 2009 y aún hay mucha gente, que sigue sin tener claro cuantos días por compensación le corresponden por 2008.

Desde CCOO invitamos a la empresa a reflexionar, a dejar de dar bandazos con este tipo de pequeñas medidas cortoplacistas, que van a parar siempre a las espaldas de los mismos, y sentarse con las Secciones Sindicales, para **negociar y regular medidas de ahorro de coste y eficiencia comercial, cuya factura dejen de una vez de pagar los trabajadores,** por que nosotros si creemos de verdad que “La crisis no deben pagarla los trabajadores”.

COMFIA-CCOO SOGETI sección sindical

federación de servicios financieros y administrativos de CCOO

C. Campezo, 1 – Edificio 7, 2ª Planta – Parque Empresarial “Las Mercedes” – 28022 MADRID – Tel. 91 308 44 33 (ext. 7630)

Pl. de la Pau s/n – Edificio 2, 3ª Planta – World Trade Center Almeda Park – 08940 CORNELLA – Tel. 93 253 01 88 (ext. 1210)

C. Ricardo Micó, 5 – 46009 VALENCIA

Web: [http:// www.comfia.net/sogeti](http://www.comfia.net/sogeti)

Email: sogeti@comfia.ccoo.es

adherida a la [unión network international](#)

